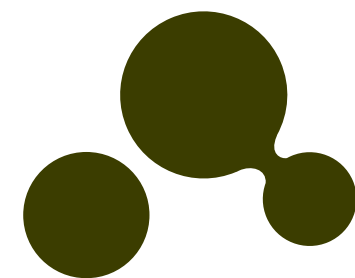


Guía de acción
para la educación
ambiental



EAR

**Educació
Ambiental
en Ruta**

pág.03	Presentación
pág.09	Finalidad y objetivos
pág.10	Metodología del proceso
pág.15	Criterios e iniciativas
pág.16	A. Sociedad concienciada
	A.1 Información y comunicación ambiental.
	- Criterios.
	- Iniciativas.
	A.2 Formación ambiental.
	- Criterios.
	- Iniciativas.
pág.23	B. Sociedad activa
	B.1 Gestión sostenible para la sensibilización social.
	- Criterios.
	- Iniciativas.
	B.2 Puesta en marcha y seguimiento de programas.
	- Criterios.
	- Iniciativas.
pág.29	C. Sociedad participativa
	C.1 Estructuras de acción participativa.
	- Criterios.
	- Iniciativas.
	C.2 Cauces de participación social.
	- Iniciativas.
pág.34	D. Elementos estructurales
	D.1 Garantía de recursos.
	- Iniciativas.
	D.2 Compromiso institucional.
	- Iniciativas.
	D.3 Coordinación de los agentes sociales
	- Iniciativas.
pág.42	Compromiso de seguimiento

Presentación

1. LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA, EAR

La Guía de Acción para la Educación Ambiental, Educación Ambiental en Ruta (EAR), es un documento de referencia que nace con el propósito de orientar, impulsar y mejorar las actividades de educación ambiental en la Comunitat Valenciana.

La EAR trata de recoger la esencia y dar legitimidad al proceso ampliamente participado de elaboración del documento que en su momento se denominó Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. El proceso de elaboración de aquella Estrategia concluyó en 2010 con la redacción participada y consensuada de unas líneas de acción estratégicas y la propuesta de unas acciones para concretarlas. Aquel documento nunca superó el trámite de aprobación y después de más de un lusto, quedó en buena parte desfasado y descontextualizadas algunas de las acciones planteadas.

La pérdida de vigencia de aquel texto que proponía acciones, de acuerdo al contexto en el momento de la redacción y al previsible en los años venideros, es una consecuencia directa del paso de los años, y del escenario contemporáneo anteriormente descrito.

Por ello, la Generalitat decidió realizar la revisión y actualización de aquel documento de manera que se pudiera disponer del marco general estratégico para la educación ambiental.

Educación Ambiental en Ruta es el documento resultante, una guía que recoge el espíritu de aquella EVEADS, incorpora los cambios acaecidos en la última década en el contexto

social, ambiental, político y económico a todas las escalas (local, autonómica, nacional y global), y con un carácter lo suficientemente flexible para poder ir adaptándose a escenarios de incertidumbre.

2. NUEVOS CONTEXTOS. NUEVOS ENFOQUES. NUEVOS RETOS

“El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes”¹.

Este es el nuevo enfoque que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 tras la aprobación del documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Conscientes de que nuestro planeta se enfrenta a grandes retos económicos, sociales y ambientales, resulta necesario adoptar un enfoque sistémico e integrado para poder abordar los problemas globales de la humanidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados a través de 169 metas, conforman un

¹ “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, documento final de la agenda diseñada a partir de 2015 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2015.

plan de acción para abordar de forma global los problemas ambientales, económicos y sociales. Su entrada en vigor en 2016 establece un periodo de 15 años durante los cuales, los países deberán ir adoptando los marcos nacionales necesarios para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y hacer frente al cambio climático.

Manifestaciones anteriores ya contemplan este nuevo enfoque. En 2010, la Unión Europea a partir de la fuerte crisis económica y financiera que de forma generalizada afectó a sus países miembros, determina la necesidad de establecer una hoja de ruta para hacer frente a esa situación y replantear las bases de su crecimiento económico.

Ese es el propósito de la adopción de la Estrategia Europa 2020², que nace con la voluntad de fomentar la creación de empleo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la UE, alcanzando un crecimiento integrador, sostenible e inteligente³.

Para ello la Comisión propone cinco objetivos a incorporar por sus estados miembros: empleo (el 75% de la población entre 20 y 64 años debería estar empleada), investigación e innovación (el 3% del PIB de la UE debería invertirse en I+D), cambio climático y energía (debería alcanzarse el objetivo 20/20/20), educación (reducción del porcentaje de abandono escolar al 10%, y el 40% de la generación más joven debería contar con estudios superiores completos), y lucha contra la pobreza (el riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos).

Los objetivos en materia de cambio climático y energía hacen referencia a las medidas ya adoptadas por la UE en 2008, que establecían

reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en un 20% respecto a los niveles de 1990 (y reducción en un 30% si se alcanzaba algún acuerdo internacional), ahorrar un 20% el consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética, y alcanzar un 20% de producción de energía a través de energías renovables.

Tras la adopción de esta serie de medidas, la Comisión Europea estableció los denominados Pactos de los Alcaldes, cuya modificación tuvo lugar en 2014 (Mayors Adapt).

Con esta iniciativa se invitaba a los gestores municipales a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos previsibles del cambio climático.

En 2015, las dos iniciativas europeas quedaron integradas por un nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, estableciendo nuevos objetivos de la UE para reducir en un 40% la emisión de GEI en los países miembros para 2030, de modo que se abordara la problemática del cambio climático y la adaptación al mismo desde un punto de vista integrador.

En diciembre de 2015 se celebra en París, la 21ª

² Comunicación de la Comisión Europea de 3 de marzo de 2010. Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

³ En la Comunicación de la Comisión Europea "Europa 2020" se proponen tres prioridades:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el crecimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En ella se reunieron 195 países para elaborar un acuerdo que substituiría los objetivos fijados en el Protocolo de Kioto (1997). Un total de 187 países presentes en la Cumbre firmaron el acuerdo presentando sus compromisos nacionales de lucha contra el cambio climático que entrarán en vigor en 2020.

El Acuerdo de París persigue el objetivo principal de limitar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para conseguir mantener el aumento de la temperatura media mundial entre 1,5 y 2 °C respecto a los niveles pre-industriales, y establece como objetivo a largo plazo, limitar las emisiones para conseguir el estado "cero emisiones" en el año 2050⁴.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, se está llevando a cabo la elaboración de una nueva Estrategia Valenciana de Energía y Cambio Climático. Este documento actualiza la estrategia establecida para el periodo anterior 2013-2020.

Previamente, el Gobierno Valenciano, a través de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, acordó en fecha 25 de septiembre de 2015 la creación y liderazgo de un grupo de trabajo para alinear, de acuerdo con el principio de coherencia de políticas para el desarrollo, difundir y evaluar cuantitativamente las políticas del Consell para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todas estas iniciativas estratégicas presentan en sus objetivos la necesidad de fomentar la concienciación y sensibilización ciudadana, y la

de aportar una mayor información y formación por lo que respecta a los problemas que abordan. Una de las estrategias que pretende, en parte, subsanar esta situación de forma generalizada, es la recientemente publicada Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunidad Valenciana para el periodo 2017-2020⁵.

Esta estrategia se basa en una visión de la Educación para el Desarrollo⁶ como una educación para la ciudadanía global, entendida como un proceso educativo que aspira generar una conciencia crítica y transformadora. Este proceso educativo trata de conectar lo local con lo global, y pretende tener en cuenta las múltiples identidades que configuran al ser humano, haciendo que las personas se reconozcan como parte de los problemas, pero también como parte de las soluciones y se vean como agentes de cambio que buscan la justicia social.

El proceso planteado distingue cuatro ámbitos de actuación: la formación, que incluye aquellas actividades que tienen como objetivo formar en lo que significa educación para la ciudadanía global y cómo se relaciona ésta con otras

⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Conferencia de las Partes. 21er periodo de sesiones. Aprobación del Acuerdo de París, diciembre 2015.

⁵ Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana 2017-2021. Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad social, Participación y Cooperación. Generalitat Valenciana. Diciembre 2016.

propuestas educativas; la coordinación, que hace referencia a aquellas iniciativas que supongan abrir espacios de trabajo conjunto entre los diferentes actores público y privados; los cambios en la normativa y en los procedimientos, que contempla cambios en el calendario de las convocatorias, incidencia en los materiales educativos, cambios en el currículo universitario y mayores esfuerzos en la comunicación y difusión; y por último, la cultura organizacional, en cuanto a la importancia de fomentar otra cultura de aprendizaje basada en la evaluación y en la creación compartida de conocimiento.

Por el hecho de apostar alinearse con los principios de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la estrategia presenta una visión en la que el desarrollo sostenible debe ir ligado a los principios de justicia social y equidad. De esta forma, pretende contribuir a la coherencia de políticas públicas de la Generalitat de acuerdo con un nuevo modelo de desarrollo sostenible social y medioambiental.

Por otro lado, el Séptimo Programa de Acción

⁶ La Asociación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) define como Educación para el Desarrollo como el proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura solidaria comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como la promoción del desarrollo humano y sostenible.

⁷ VII PMA – Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020: “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”, aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea en noviembre de 2013.

en materia de Medio Ambiente de la UE⁷ refleja el compromiso de la Unión Europea por transformarse en una economía verde e integradora que garantice el crecimiento y el desarrollo, proteja la salud y el bienestar, cree empleos dignos, reduzca las desigualdades, e invierta en biodiversidad. Pero para ello, apunta la necesidad de establecer de forma urgente mecanismos a escala nacional, regional y local, que ayuden a cumplir los objetivos prioritarios establecidos en el propio programa: proteger la naturaleza y fortalecer la resiliencia ecológica, promover un crecimiento hipocarbónico que utilice los recursos de forma eficiente, y reducir las amenazas para la salud y el bienestar humanos asociados a la contaminación y al impacto del cambio climático. Todo ello sin dejar de lado el papel crucial que ejerce la ciudadanía. El séptimo programa remarca la necesidad de informar a la sociedad para que pueda adoptar como propios los retos planteados en el programa, de la misma manera que ésta debe tomar consciencia real de la problemática medioambiental global y actuar de forma proactiva en aras a la protección del medio ambiente.

Los datos de los últimos barómetros realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, reflejan la percepción de la ciudadanía sobre los problemas ambientales. Aunque en los últimos años ha aumentado el interés de la sociedad española por los problemas ambientales, su mayoría considera estar poco o nada informada sobre estos temas. A esto se añade la percepción de que nuestra sociedad presenta poco interés y preocupación respecto a las problemáticas

ambientales, asociándolo, la mayoría, a la falta de educación en estos temas y a la escasez de información proporcionada. Siendo conscientes de que los problemas ambientales nos afectan en nuestra vida diaria, y ante una sociedad que reclama una mayor información y formación en este ámbito, en el proceso de elaboración de la EAR se ha reflexionado sobre qué mecanismos son necesarios proporcionar a la población para que ésta se considere capacitada para actuar coherentemente, ya sea a título individual, o de forma colectiva.

3. ANTECEDENTES. RECORRIDO HISTÓRICO

La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 confiere un punto de inflexión en materia de educación ambiental. A partir del movimiento internacional impulsado por los acuerdos de la Cumbre de Río, se redacta en nuestro país en el año 1999 el Libro Blanco de la Educación Ambiental, al mismo tiempo que diferentes comunidades autónomas inician procesos de elaboración de sus propias estrategias de educación ambiental.

En este contexto, y siguiendo los principios inspiradores de la Cumbre de Río, la entonces denominada Dirección General para el Cambio Climático de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua decide en 2004 impulsar la redacción de la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Esta nueva estrategia contemplaba desarrollar y alcanzar tres de los objetivos transversales establecidos en otra estrategia autonómica: la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad

Valenciana (EVEADS).

Los objetivos de coordinación y cooperación interadministrativa, de educación y concienciación ciudadana en temas de sostenibilidad, y de establecimiento de canales de participación fueron los objetivos que sentaron la base de la puesta en marcha de la elaboración de esta estrategia de educación ambiental.

Como resultado de lo anterior, la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana surgió con la voluntad de ser un plan de acción en materia de educación ambiental dirigido a toda la sociedad, basado en los principios de sostenibilidad, que pudiera servir de referencia para todos aquellos que trabajan de alguna manera la conservación y mejora del medio ambiente, con el fin de aunar esfuerzos y optimizar resultados.

Más que un documento de consulta estático, la Estrategia para el Desarrollo Sostenible de la Comunidad Valenciana pretendía ser un documento dinámico y flexible, una herramienta útil para impulsar acciones reales y concretas para la transformación de la sociedad valenciana hacia la sostenibilidad.

En marzo de 2003, como uno de los resultados de las III Jornadas de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana, se apreció la necesidad de definir una estrategia de educación ambiental en la Comunitat Valenciana y que ésta fuera abordada mediante un proceso participativo lo más amplio posible en el que se incluyeran el mayor número posible de ciudadanos, no sólo expertos en educación ambiental, sino también representantes de todos los sectores de la

sociedad valenciana.

Puesto que la educación ambiental trata de fomentar la implicación y participación de los ciudadanos como base necesaria para alcanzar un desarrollo sostenible, en diciembre de 2004, se realizó en el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana – CEACV – un taller de concertación, que contó con la participación de más de 40 personas representantes de instituciones públicas (consellerías, diputaciones y cámaras de comercio), empresas de servicios y equipamientos de educación ambiental, asociaciones sociales y ONGs, espacios naturales protegidos, universidades, sindicatos y fundaciones.

Estos talleres, definieron los principales objetivos, propósitos y contenidos que deberían inspirar la estrategia de educación ambiental autonómica, el perfil del proceso participativo que la habría de redactar, y pusieron de manifiesto una serie de premisas que consideraban que la estrategia debería cumplir:

- La estrategia debería ser, ante todo, plural y participativa, fruto del consenso derivado de un proceso de diseño abierto a todos los sectores que conformaran la sociedad del momento.
- Debería ser admisible por la Administración, en términos económicos y políticos, apostando por la mejora de la coordinación entre administraciones públicas.
- Debería ser conocida y difundida, aceptada por la gran mayoría de sectores, para poder constituir el marco de referencia para la elaboración de programas y planes futuros en materia de educación ambiental.

- Su trabajo debería encaminarse hacia el desarrollo de nuevos valores en clave de sostenibilidad, que impulsaran el cambio de modelo socioeconómico.

- La EVEADS debería permitir determinar los problemas ambientales de la Comunitat Valenciana susceptibles de ser trabajados mediante educación ambiental.

- Diagnosticaría la evolución y estado de la educación ambiental en la Comunitat Valenciana.

- Buscaría la integración e implicación de los diversos ámbitos sociales en el proyecto conjunto de educación para la sostenibilidad, mediante la definición de un plan de acción.

- La estrategia debería determinar las necesidades educativas, en materia de medio ambiente, de los distintos sectores de la sociedad valenciana y convertirlas en objetivos específicos de la educación ambiental para cada uno de ellos.

- Debería establecer y priorizar las líneas básicas de educación ambiental en la Comunitat Valenciana en función de los distintos sectores.

- Debería dinamizar los recursos humanos y materiales de educación ambiental de la Comunitat Valenciana.

- Debería fomentar la participación e implicación de los diferentes sectores de la sociedad a través de todos los cauces democráticos como órganos de participación e instrumentos de alegación.

En 2005 todas las aportaciones y resultados del taller de concertación fueron incorporados en un Documento Preliminar que sería la base del proceso de elaboración de la que ya se denominó Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EVEADS).

En este documento, además de quedar recopilados los propósitos y objetivos que debería alcanzar la estrategia, se realiza un análisis de la situación de la Comunitat Valenciana y del estado de la educación ambiental en este territorio en el momento de redacción del documento, con el fin de hacer una fotografía del momento de arranque de la EVEADS.

Posteriormente, en el año 2006 se realizó un estudio detallado de la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, definiendo para ello 13 sectores representativos de la sociedad valenciana y entorno a los cuales se organizó el proceso participativo:

- 1. Ciudadanía.**
- 2. Administración pública.**
- 3. Sistema educativo formal no universitario.**
- 4. Equipamientos y servicios de educación ambiental.**
- 5. Sistema educativo universitario.**
- 6. Asociaciones y organizaciones ecologistas.**
- 7. Partidos políticos y sus secciones juveniles.**
- 8. Centrales sindicales, patronatos y colegios profesionales.**
- 9. Empresas y organizaciones empresariales.**
- 10. Espacios naturales y medio rural.**
- 11. Sector turístico.**
- 12. Medios de comunicación.**
- 13. Agenda 21 Local.**

Estos sectores seleccionados se correspondían con el contexto institucional que se muestra en el esquema siguiente, siendo seleccionados de modo que representaran la máxima

heterogeneidad a la hora de exponer el análisis del estado de la educación ambiental en ese momento.

Estos sectores fueron concebidos como los sectores más apropiados para llevar a cabo la tarea de abstracción y reflexión acerca del papel que la educación ambiental jugaba en su consolidación, así como las necesidades, objetivos y líneas de actuación que se planteaban para hacer de la educación ambiental un parámetro transversal en su propio futuro desarrollo.

Cada uno de los sectores presentó su reflexión, que se articuló a través de los siguientes aspectos a tratar:

- Antecedentes: relación de hitos y antecedentes que habían marcado en el sector específico las actuaciones llevadas a cabo en el campo de la educación ambiental.
- La educación ambiental en el sector: fotografía del momento conforme al enfoque, tipología de actividades, temas y temáticas abordadas, mapa de públicos o destinatarios, y principales resultados obtenidos.
- Diagnóstico de las necesidades del sector en el ámbito de la educación ambiental.
- Actores/Empresas/Organizaciones pro-activos del sector.
- Relaciones institucionales y relaciones con otros sectores.
- Análisis DAFO: identificación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades dentro del sector.
- Principales retos de futuro.
- Claves para la consolidación y maduración de la

educación ambiental en el sector.

El resultado de este proceso participativo, fue la redacción de los correspondientes trece Documentos Sectoriales de Reflexión.

En definitiva, en dichos documentos se mostraba el estado de la educación ambiental en cada uno de estos sectores, su diagnóstico de necesidades, actores, empresas u organizaciones pro-activas a ellos a las que habría que tener en cuenta por sus aportaciones, las relaciones institucionales y con otros sectores, etc., elaborando un análisis que identificaba debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sector, los retos para futuro, y las claves para la consolidación de la educación ambiental.

Dos años más tarde, durante la primera mitad de 2008, se constituyeron las 13 mesas sectoriales de acuerdo con los 13 grupos sectoriales que habían participado en la fase anterior. Estas mesas se reunieron para trabajar en talleres específicos, al menos dos veces por cada uno, y en distintos puntos de la Comunitat, llegando a participar 223 personas representantes de 191 entidades diferentes, confiriendo una amplitud, legitimidad y potencia participativa al proceso.

Con los resultados de esos talleres llevados a cabo durante el mes de agosto de 2008 y enero de 2009 se redactaron los tres primeros y sucesivos borradores de la EVEADS.

Es en febrero de 2009 cuando se realizan las IV Jornadas de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana a las que asisten 171 personas y de las que emanan, de forma

consensuada, 110 líneas de actuación relativas a la educación ambiental en la Comunitat.

De estas jornadas surgen el cuarto y el quinto borrador de la EVEADS para, con todo ello, en diciembre de 2010, redactar el Documento definitivo de la EVEADS.

La elaboración de los sucesivos borradores fue sometida al contraste de:

- Una comisión externa de expertos.
- El observatorio o foro intersectorial conformado por un representante de cada una de las mesas sectoriales.
- La ciudadanía, a través del portal habilitado en la página web de Conselleria.

Se puede decir, que la versión final del documento de la EVEADS fue amplia y profundamente contrastada por los participantes, coordinada entre los sectores, matizada por expertos y abierta a la sociedad.

Sin embargo, pese a que el Documento definitivo de la EVEADS se terminó de elaborar en diciembre de 2010, posteriormente no hubo discusión política ni posterior aprobación por parte de la Generalitat Valenciana.

De esta forma, se dejó por completar el proceso faltando únicamente el paso final que cerraba y daba sentido a todo el largo recorrido de

elaboración participativa del documento. Fue a comienzos del año 2016, cuando la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (CAMA) desde la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, retoma la voluntad de dotar al ámbito autonómico valenciano de un marco para la educación ambiental que albergue las premisas necesarias para que de forma transversal sean aplicadas a todas las políticas públicas, permitiendo impulsar acciones reales y concretas desde la educación ambiental para la transformación de la sociedad valenciana hacia la sostenibilidad.

Con este fin, nace la Educación Ambiental en Ruta – EAR –, una guía de acción para la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, que recoge el espíritu de la EVEADS, incorpora los cambios acaecidos en la última década en el contexto social, ambiental, político y económico a todas las escalas (local, autonómica, nacional y global), y con un carácter lo suficientemente flexible para poder ir adaptándose a nuevos escenarios.

Finalidad y objetivos

La Educación Ambiental en Ruta (EAR) tiene como finalidad servir de marco estratégico de referencia para la construcción de un modelo basado en los principios de la sostenibilidad en la Comunitat Valenciana.

Los objetivos que asume como propios son los siguientes, si bien, se entiende que la permanente evolución de los enfoques teóricos, los cambios del contexto socioambiental y el replanteamiento de las prioridades de acción, pueden exigir en un futuro la modificación o incorporación de otros nuevos.

Los cuatro grandes objetivos generales son:

1 Promover un cambio de pensamiento, de valores y de actitudes que impulse a la Comunitat Valenciana hacia un modelo basado en los principios de sostenibilidad.

2 Fomentar los movimientos participativos en torno a procesos de carácter social, económico y ambiental, que favorezcan la implicación de los distintos sectores de nuestra sociedad.

3 Impulsar líneas de acción en materia de educación ambiental coordinadas que amplíen la comprensión de los procesos ambientales y capaciten a las personas a adoptar una actitud crítica y constructiva en torno a los mismos.

4 Disponer de un marco de referencia que refleje el compromiso de la administración y permita articular estrategias transversales de sostenibilidad.

Entre los objetivos específicos se encuentran los siguientes:

1 Posibilitar el desarrollo de una ética ambiental, mediante la construcción colectiva de los valores que inspiran la sostenibilidad.

2 Ayudar a los ciudadanos y ciudadanas en la adquisición de estos valores y en la sensibilización con las premisas de la sostenibilidad.

3 Favorecer el pensamiento crítico e innovador, fomentando la diversidad de opiniones, así como una actitud favorable al diálogo y la búsqueda de consenso.

4 Facilitar la comprensión del papel del individuo en la generación de problemas ambientales y concienciar de la importancia del comportamiento individual responsable para su solución, tanto en el nivel local como en el global.

5 Suscitar el interés de la población por las variables ambientales, económicas y sociales, facilitando la comprensión de su interrelación y fomentando la capacidad de análisis crítico y constructivo del marco socioeconómico.

6 Favorecer un cambio de actitud y de comportamiento coherentes con la construcción de los nuevos valores de sostenibilidad. Favorecer un estilo de vida de acuerdo con la realidad limitada de nuestro entorno.

7 Habilitar las estructuras y canales de participación necesarias para conseguir en empoderamiento de la ciudadanía para abordar las cuestiones ambientales.

8 Propiciar la generación de estructuras que permitan coordinar y evaluar los planes y programas en materia de educación ambiental.

9 Fomentar la responsabilidad social y el compromiso ambiental en los distintos sectores públicos y privados.

10 Animar a los distintos sectores socioeconómicos a que adquieran compromisos concretos de sostenibilidad.

Metodología del proceso

- RECUPERAR ACTORES DEL PROCESO ANTERIOR
- LOCALIZAR NUEVOS ACTORES
- SESIONES PARTICIPATIVAS POR MESAS SECTORIALES
- CONTRASTE Y APORTACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO
- JORNADA EN EL CEACV
- ELABORACIÓN EAR "VERSIÓN 01" Y CONTRASTE CON ACTORES DE PROCESO Y CAPMA
- ELABORACIÓN EAR "VERSIÓN 02" Y CONTRASTE EN SUBCOM. Y DEPART. CONSELLERIAS
- ELABORACIÓN DOCUMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RUTA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN

La **Educación Ambiental en Ruta**, nace con la finalidad de configurar un marco de referencia para la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, tratando de recoger la esencia y dar legitimidad a todo el proceso ampliamente participado de elaboración de la *EVEADS*, integrando los cambios en el contexto socioeconómico y ambiental que han tenido lugar en los últimos años.

Para desarrollar este nuevo marco estratégico se estimó como fundamental la necesidad de involucrar a los actores que participaron en el proceso de elaboración de la *EVEADS*, al mismo tiempo que incorporar a otros nuevos, para que conjuntamente pudieran ser capaces de evaluar los retos a los que se enfrenta la educación ambiental en la Comunitat Valenciana dentro del contexto actual.

Así pues, con el fin de dar continuidad al proceso anterior, el primer paso fue el de contactar con los actores que participaron en las anteriores fases de elaboración de los diferentes documentos que sirvieron para construir la *EVEADS*.

Al mismo tiempo era imprescindible identificar aquellos nuevos actores que han ido apareciendo en todo el territorio valenciano en estos últimos años con incidencia en el campo de la educación ambiental: nuevas asociaciones, colegios profesionales, empresas de servicios de educación ambiental, nuevos representantes públicos adscritos a áreas emergentes como la de participación, etc. Una vez identificados todos los actores que se verían implicados en este proceso, se les invitó a asistir a una serie de sesiones participativas, que tuvieron lugar por mesas sectoriales. Para la distinción de mesas sectoriales se mantuvo la clasificación establecida en el proceso de elaboración de la *EVEADS*.

1. Medios de comunicación.

2. Equipamientos y servicios de educación ambiental.

3. Nuevas estrategias para la sostenibilidad.

4. Turismo.

5. Empresas y organizaciones empresariales.

6. Asociaciones y organizaciones de carácter ambiental.

7. Espacios naturales y medio rural.

8. Sistema educativo formal no universitario.

9. Administración pública.

10. Partidos políticos.

11. Sistema educativo universitario.

12. Colegios profesionales y centrales sindicales.

13. Ciudadanía.

Previamente a la celebración de las sesiones participativas, a todos los actores convocados se les facilitó una serie de documentos como materiales de trabajo para poder contextualizar las sesiones participativas: *el documento de la EVEADS*, un documento de contextualización, y un documento resumen del proceso de elaboración de la *EVEADS* así como del nuevo proceso que iba a iniciarse. Las sesiones participativas se desarrollaron mediante la aplicación de una metodología apreciativa. Las metodologías apreciativas configuran un grupo de herramientas basadas en el enfoque generativo. Este planteamiento utiliza los recursos de las personas y organizaciones, sus valores y habilidades para afrontar dificultades y/o desafíos e innovar. El término “apreciativo” señala que el impulso necesario para un cambio en positivo se crea cuando las personas, entidades u organizaciones constantemente recuerdan y ponen en valor lo que hacen bien, de modo que les permita:

- **Abandonar el marco de la crítica, queja, desconfianza y competencia.**
- **Generar visiones compartidas, construir una cultura apreciativa y de aprendizaje mutuo.**
- **Estimular la integración, la confianza, la creatividad y la innovación.**
- **Evocar la esperanza, la motivación y el compromiso personal.**

En función del número de actores involucrados en cada uno de los sectores, se llevó a cabo una dinámica apreciativa distinta. En aquellas mesas sectoriales en las que se detectó una mayor masa crítica y, por tanto, el número de actores convocados fue mayor, se planteó la dinámica del **World Café**⁸. En cambio, en las mesas sectoriales a las que la convocatoria de actores fue más reducida, se llevó a cabo una entrevista apreciativa⁹.

La dinámica participativa del *World Café* es una metodología que posibilita la creación de redes informales de conversación y aprendizaje social, favoreciendo la comunicación y el intercambio de experiencias entre un amplio número de personas sobre cuestiones relevantes para una organización o comunidad. Se trata de una dinámica organizada en torno a conversaciones entre individuos sobre temas de interés para éstos, en las que la participación de todos, contribuye a la construcción de un conocimiento, así como ideas y propuestas de acción compartidas. La metodología se articula a través de una conversación en la que la gente realiza cambios de mesa durante las diferentes rondas, permitiendo la creación de una red de conexiones que se tejen en un corto periodo de tiempo.

De forma análoga, las entrevistas apreciativas son técnicas de indagación apreciativa que tienen la finalidad de generar conversaciones que conduzcan a conseguir consensos.

⁸ Mesas sectoriales en las que se llevó a cabo la dinámica del World Café: Equipamientos y servicios de educación ambiental, Asociaciones y ONGs de carácter ambiental, Espacios naturales y medio rural, Sistema educativo formal no universitario, y Ciudadanía.

⁹ Mesas sectoriales en las que se llevó a cabo la dinámica de las entrevistas apreciativas: Medios de comunicación, Nuevas estrategias de desarrollo sostenible, Turismo, Empresas y organizaciones empresariales, Administración pública, Partidos políticos, Sistema educativo universitario, y Colegios profesionales y sindicatos.

Estas entrevistas tratan de propiciar diálogos transformadores de modo que de forma deliberada y cooperativa se dibujen aquellos escenarios deseados por los actores implicados. Estos diálogos tienen la capacidad de ser efectivos en relación con el cambio, ser inclusivos con todas las personas participantes, reconocer y recuperar los recursos, y promover la inteligencia colectiva y las innovaciones necesarias para incrementar así, la convivencia y la efectividad en las temáticas consideradas.

Un total de 96 actores se reunieron en las diferentes sesiones de trabajo participativas que tuvieron lugar entre febrero y marzo de 2017.

El diálogo de estas sesiones se articuló en torno a tres cuestiones que han permitido incorporar al presente documento las iniciativas que deben llevarse a cabo desde el campo de la educación ambiental en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para caminar hacia la sostenibilidad:

1. ¿Cómo desearías que fuese la situación ambiental de la Comunitat Valenciana dentro de cinco años?

2. ¿Cómo podéis desde vuestro sector, a través de la comunicación, sensibilización y educación ambiental, colaborar a construir la Comunitat Valenciana deseada?

3. ¿Qué elementos, acciones y recursos serían necesarios para desarrollar esas propuestas?

Después de la celebración de las sesiones de trabajo, se extrajeron las principales líneas aportadas por cada mesa sectorial. Las líneas y aportaciones realizadas en cada mesa sectorial, junto con las que aparecieron en el proceso de elaboración de la *EVEADS* en las mismas mesas sectoriales, fueron remitidas por correo electrónico a todos los actores del proceso.

La finalidad era la de que cada actor pudiera validar las aportaciones realizadas desde su sector en anterior proceso, valorando qué líneas aportadas en su momento ya habían sido implantadas y desarrolladas, cuáles habían quedado obsoletas o cuáles continuaban siendo vigentes con o sin algún tipo de puntualización. Al mismo tiempo, se les pidió que hicieran las aportaciones pertinentes para acabar de definir las nuevas líneas y recomendaciones que surgieron tras la sesión de trabajo de su sector en este nuevo proceso.

Como resultado de este proceso, las aportaciones surgidas quedaron integradas en un borrador en el que se podía identificar aquellas que provenían de proceso anterior, las modificadas, aquellas que se eliminaron y las que aparecieron nuevas.

Este documento borrador, fue objeto de debate y consenso en la Jornada celebrada el 23 de marzo de 2017 en el Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV), a la que fueron convocados todos los actores implicados en esta fase de revisión y actualización, y en la que participaron 50 personas.

Con la celebración de la Jornada de Validación en el CEACV, se cerraba el ciclo iniciado trece años atrás en ese mismo lugar, donde 40 actores relacionados con el mundo de la educación ambiental se reunieron en un taller de concertación cuyo resultado fue el germen de lo que posteriormente se denominó *EVEADS*.

Criterios e iniciativas

Para determinar los criterios e iniciativas de este nuevo marco autonómico en materia de educación ambiental se ha partido de la estructura en la que se dispusieron las líneas de acción de la *EVEADS*, clasificación coincidente con el marco estatal:

el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España.

Debemos recordar, que el documento final de la *EVEADS* fue resultado de un proceso ampliamente contrastado y participado por un gran número de actores de la sociedad valenciana. Es por ello, que las recomendaciones e iniciativas definidas en este nuevo proceso mantienen la estructura conceptual que presentaba la *EVEADS*, cuyo mapa queda reflejado en la siguiente figura.

Como se ha apuntado en el punto anterior del presente documento, para elaborar la **EAR**, los actores participantes en este nuevo proceso han tomado de referencia las recomendaciones y líneas de acción establecidas en la *EVEADS*, las cuales se organizaban en dos niveles. Por un lado, un nivel que engloba tres ejes: sociedad concienciada, sociedad activa y sociedad participativa. Por otro lado, el nivel de los elementos estructurales, es decir, los elementos que se consideraron necesarios en su momento para el correcto desarrollo de la *EVEADS*, y que también han sido considerados como necesarios para el desarrollo de la **EAR**.

Puesto que el presente documento pretende establecer un marco de referencia para la educación ambiental en la Comunitat Valenciana, ha sido necesario reformular las recomendaciones y líneas de acción de la *EVEADS* validadas durante este proceso, e incorporar las nuevas propuestas, para así poder conferir un carácter más general y de mayor adaptabilidad a contextos y situaciones cambiantes. De ahí, que la **EAR** articule las propuestas a través de criterios e iniciativas.

De esta manera, el enunciado de los criterios e iniciativas puede haber variado respecto al texto fiel propuesto en los grupos de trabajo, si bien los cambios realizados no eluden el contenido de ninguna de las recomendaciones realizadas por las mesas sectoriales.

Criterios e iniciativas

A. Sociedad concienciada

A.1 Información y comunicación ambiental

La información es una herramienta fundamental de trabajo en educación ambiental. Trata de dar a conocer hechos, situaciones o procesos, haciéndolos llegar al público de forma comprensible a través de una información actualizada, fiable y contrastada.

Por su parte, la comunicación, es un instrumento social clave para la gestión ambiental. Se trata de un proceso de interacción social que facilita a la sociedad la comprensión de los problemas ambientales y sus interdependencias, posibilitando a los ciudadanos que se cuestionen los problemas sociales fomentando un pensamiento crítico.

Como establece **El Libro Blanco de la Educación Ambiental**, a través de la comunicación se pretende, no sólo dar a conocer hechos o situaciones (información), sino conseguir una determinada actitud, provocar reacciones, motivar unos determinados comportamientos en los receptores, ofreciendo argumentos o valoraciones que apoyen una posición dada.

Con el fin de extender la información transmitida, se hace necesaria la utilización de un amplio abanico de recursos que permitan el acceso a la mayor parte de la sociedad, recursos que han de estar en continua revisión adaptándose al avance de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Entre ellos, los medios de comunicación tradicionales como la prensa escrita, radio o televisión

han desempeñado un importante papel en la creación de conciencia social sobre los aspectos ambientales. También la tecnología multimedia ha contribuido al acercamiento de la sociedad a estos temas. Durante los últimos años, el uso de Internet y la generalización de las redes sociales, se ha configurado como instrumento muy efectivo para la divulgación y el acceso a la información ambiental, así como para la puesta en contacto de los diferentes sectores interesados en la educación ambiental.

La comunicación ambiental constituye, pues, un instrumento imprescindible para la gestión ambiental por lo que debe estar correctamente planificada. Se trata de una herramienta que ha de ser utilizada siempre que existan objetivos concretos y definidos. Así mismo, la puesta en marcha de acciones de comunicación debe ser impulsada por los educadores, gestores ambientales y profesionales de la comunicación de forma coordinada y en estrecha colaboración, con la finalidad de conseguir un mayor equilibrio entre la creatividad, el rigor de los argumentos y la claridad de los fines perseguidos.

Iniciativas

A.1.1 FOMENTAR LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL ESTABLECIENDO MECANISMOS FACILITADORES:

A.1.1.1 Crear mecanismos de comunicación y coordinación efectivos, y mejorar los existentes, entre las distintas administraciones públicas, entidades, expertos ambientales y medios de comunicación, que faciliten el intercambio de información y la puesta en marcha de planes de comunicación ambiental.

A.1.1.2 Fomentar la integración de la comunicación en los planes de gestión ambiental sostenible.

A.1.1.3 Incluir programas de medio ambiente y sostenibilidad en los medios de comunicación públicos (radio y televisión), que permitan acercar el medio ambiente a todos los sectores de la población.

A.1.2 DISEÑAR HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN:

A.1.2.1 Diseñar y utilizar todas las herramientas de comunicación para que los mensajes ambientales puedan llegar a todo el espectro de la sociedad:

A.1.2.1.1 Campañas informativas y/o de comunicación sobre cuestiones específicas dirigidas a colectivos implicados o clave.

A.1.2.1.2 Reuniones, jornadas, congresos, etc. en torno a programas o proyectos ambientales.

A.1.2.1.3 Recursos de información como revistas, publicaciones periódicas, espacios publicitarios, etc., para divulgar temas y cuestiones de carácter socioambiental.

A.1.2.1.4 Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

A.1.2.1.5 Redes sociales.

A.1.2.2 Acercar la ciencia a la ciudadanía haciéndola atractiva y divertida de forma que permita visualizar la realidad y estimular

inquietudes, haciendo partícipes a todos los sectores de la población.

A.1.3 MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LOGRAR UN MAYOR IMPACTO SOCIAL:

A.1.3.1 Impulsar la utilización de los recursos de información ambiental existentes para la difusión de la **EAR**.

A.1.3.2 Propiciar acciones de información/ sensibilización ambiental en los medios de comunicación encaminadas al desarrollo de actitudes y comportamientos sostenibles en la población.

A.1.3.3 Facilitar el conocimiento de la legislación ambiental a través de los canales de comunicación.

A.1.3.4 Fomentar los procesos de información pública en la elaboración de planes, programas y otros documentos de carácter público, contemplados en los diferentes marcos normativos.

A.1.3.5 Identificar actores clave de la sociedad y referentes sociales que puedan actuar como canalizadores y transmisores de mensajes que ayuden a proteger el medio ambiente (ej.: médico de cabecera a través de promover unos hábitos de vida más saludables, promueve la preservación del medio ambiente).

Criterios e iniciativas

A. Sociedad concienciada

A.2 Formación ambiental

El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España entiende por educación el trabajo sistémico en torno a hechos, ideas, habilidades y valores, que permite a las personas ir configurando una visión del mundo y de su propio lugar en él.

La educación hacia la sostenibilidad pasa por la necesaria y asunción del conjunto de conocimientos, capacidades y valores que se consideran fundamentales para su consecución.

La educación ambiental puede y debe desarrollarse en todos los ámbitos educativos, tanto en la educación formal, no formal, ocupacional, durante el tiempo libre, etc. Las acciones formativas deben ser adaptadas a las peculiaridades de cada ámbito o colectivo. Por ello, en su diseño y desarrollo, deben tenerse en cuenta las concepciones, conocimientos, valores y comportamientos previos de las personas. En cada caso, deben aplicarse métodos didácticos específicos adecuados a las características de los destinatarios.

En este sentido, deben valorarse detenidamente los métodos didácticos empleados, al objeto de facilitar la comprensión de las consecuencias socioambientales de las posturas y opciones personales y de las pautas culturales en las que se vive, así como el análisis y la valoración de las realidades y las posibilidades alternativas. No hay que perder de vista, que el éxito de una acción

educativa, reside en la capacidad de fomentar un pensamiento y análisis crítico, de observación y experimentación, de investigación, de discusión de alternativas y de participación democrática.

Con la promulgación de la *Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*, en el año 1990, la educación ambiental fue reconocida en el sistema educativo formal con un carácter transversal. Por su parte, la nueva *Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE; Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre; Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte, 2013)* pasa a complementar la LOE en numerosos aspectos, manteniendo los temas transversales y las competencias. Sin embargo, no hace mención explícita a la problemática ambiental, agrupándola de manera general en los denominados “valores y competencias sociales y cívicas” recomendados por el *Parlamento Europeo*. A pesar de ello, la educación ambiental en el sistema educativo formal presenta carencias que han de ser solventadas. Por una parte, conviene que se amplíe y mejore su alcance, y por otra, debe extenderse a todas las disciplinas y ámbitos curriculares. La formación ambiental dirigida a niños y niñas juega un papel primordial ya que influyen sobre los adultos más cercanos, pero también es necesario potenciar la educación ambiental en los sistemas de formación ocupacional y continua. De esta forma se lograría llegar a un amplio grupo de población.

Criterios

- Emplear en la difusión y transmisión de experiencias un lenguaje positivo, haciendo uso de una metodología basada en las experiencias de éxito, la pedagogía activa y que incluya contenidos coherentes con las características de los destinatarios.
- Desarrollar las acciones formativas a través de un aprendizaje significativo, es decir, detectando los conocimientos previos de los destinatarios y, por tanto, las necesidades de capacitación.
- Promover la sensibilización, el pensamiento crítico individual y colectivo y la toma de conciencia en todas las acciones de formación ambiental.
- Crear una conciencia ambiental en la ciudadanía de forma que comprenda la interrelación medio ambiente-sociedad-economía, e interiorice los problemas ambientales como problemas propios.
- Vincular la educación ambiental con la educación social, para contribuir a crear una sociedad justa y equitativa en lo ambiental y en lo social.
- Incorporar en los programas formativos los conceptos de huella ecológica, huella de carbono o huella hídrica, pues expresan de manera clara la relación entre la actividad humana y la biocapacidad del planeta.

Iniciativas

A.2.1 PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD:

A.2.1.1 Establecer, diseñar y desarrollar programas de formación y sensibilización ambiental, que incorporen nuevas metodologías, dirigidas a todos los agentes de la sociedad, adaptando los contenidos a su contexto sociocultural y su realidad económico- profesional, con el fin de conseguir una masa crítica sensibilizada: formar para sensibilizar, comprometer y actuar.

A.2.1.2 Crear programas formativos públicos en educación ambiental dirigidos a los funcionarios públicos de cualquier administración, que les permitan actualizarse respecto a los nuevos contextos sociales, económicos y ambientales, y así desempeñar su actividad acorde a las realidades cambiantes.

A.2.1.3 Crear programas de sensibilización y formación ambiental y social dirigidos a la comunidad política.

A.2.1.4 Fomentar la implantación de nuevas tecnologías en la educación ambiental potenciando entre otras las plataformas de formación on-line.

A.2.1.5 Promover la integración de los criterios de sostenibilidad en la gestión de todas las instalaciones de las Administraciones Públicas, de modo que sirvan como modelo educativo para la sociedad.

A.2.1.6 Formar en educación ambiental a otros profesionales para que adquieran las capacidades necesarias y puedan implementar estos conocimientos adquiridos en sus respectivos ámbitos de actuación (ej.: educadores sociales, agentes ambientales, etc.).

A.2.1.7 Desarrollar, a modo de decálogos, manuales de buenas prácticas ambientales de clara orientación didáctica para los diferentes sectores socioeconómicos.

A.2.1.8 Impulsar programas de sensibilización ciudadana basados en la comunicación de los costes de la insostenibilidad, y reforzarlos con acciones que incentiven conductas más sostenibles.

A.2.1.9 Realizar campañas y actividades de sensibilización ambiental para gestores y trabajadores del tejido empresarial, en el ámbito de la fiscalidad ambiental y su relación con los servicios de mejora y protección ambiental, y en la relación de la continuidad de la actividad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo, con la minimización de impactos ambientales (relación directa entre riesgo ambiental y pérdida de empleo y relación directa entre minimización de impactos y mejora de la cuenta de resultados).

A.2.1.10 Realizar campañas informativas dirigidas a los consumidores, como elementos clave del sistema, para que sean conocedores de las repercusiones que tienen sus acciones y decisiones a través de sus hábitos de consumo y estilo de vida.

A.2.2 PROMOVER LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO:

A.2.2.1 Incluir los contenidos de educación para la sostenibilidad y educación para la ciudadanía global tanto en el currículum escolar en todos los niveles formativos, como en el ámbito de la educación no formal.

A.2.2.2 Favorecer la formación y sensibilización ambiental a los integrantes de la comunidad educativa, su implicación en propuestas integradoras y globales e impulsar la cultura de **EAR _ Educación Ambiental en Ruta** trabajo colaborativo y en red.

A.2.2.3 Impulsar cambios metodológicos en la enseñanza, como por ejemplo la propuesta de “aprendizaje-servicio”, y dotar al profesorado de herramientas que les permitan introducir de forma transversal en sus clases los contenidos ambientales.

A.2.2.4 Implicar al profesorado para que incorpore a las guías docentes de cada una de las asignaturas, las competencias y criterios de sostenibilidad ambiental y de justicia y equidad social.

A.2.2.5 Capacitar a los estudiantes universitarios y de formación profesional para que introduzcan las variables ambientales y criterios de sostenibilidad en el desarrollo de sus futuras competencias profesionales.

A.2.2.6 Promover la ambientalización de los centros educativos, para que sirvan como modelos para la sociedad, adecuando su gestión en términos de sostenibilidad y creando estructuras para la participación de la comunidad educativa.

A.2.2.7 Incluir los principios establecidos en la *Carta de la Tierra*, en la *Agenda 2030* y sus *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, y los principios de la *Educación para la Ciudadanía Global*, en el currículum escolar como punto de partida de nuestra hoja de ruta para la construcción de un modelo de integración de justicia social, economía y sostenibilidad ambiental.

A.2.2.8 Incorporar en el currículum escolar la realización de salidas de calidad para trabajar las cuestiones ambientales que utilicen como recurso los equipamientos de educación ambiental.

A.2.2.9 Contar con las universidades públicas como asesores en estrategias políticas educativas en un escenario cada vez más cambiante, con el fin de ofrecer una visión transversal para abordar los nuevos paradigmas sociales y ambientales.

A.2.2.10 Visibilizar e integrar la educación en sostenibilidad dentro de la educación en valores.

Criterios e iniciativas

B. Sociedad activa

B.1 Gestión sostenible para la sensibilización social

La consecución de la sostenibilidad pasa necesariamente por alcanzar un equilibrio adecuado entre el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los recursos, y la protección y conservación del medio ambiente.

El proceso hacia la sostenibilidad, ha de basarse en la comprensión de los problemas ambientales y sus causas, así como en el desarrollo de acciones dirigidas al control de las presiones sobre el medio ambiente, a la restauración de los problemas ambientales detectados y a la introducción de nuevas prácticas y modelos que apuesten decididamente por el bienestar humano sostenible y universal. La implementación de planes, programas, acciones sociales y administrativas específicas que tengan como objetivo prevenir o mitigar la aparición de impactos ambientales negativos derivados de factores antrópicos, constituye un elemento de respuesta a los actuales problemas ambientales.

El avance hacia la sostenibilidad va a depender en gran medida de la capacidad transformadora y culturizadora de la sociedad. Por tanto, la sensibilización social se configura como una herramienta fundamental para promover la gestión sostenible y, en definitiva, para mejorar la calidad del medio ambiente y, por consiguiente, la calidad de vida de los ciudadanos. Así mismo, la propia gestión basada en la sostenibilidad se configura como una herramienta poderosa para la sensibilización social.

Las auditorías ambientales y los planes de mejora ambiental derivados que realizan empresas, ayuntamientos, centros escolares, etc. implican y vinculan directamente a sus trabajadores, vecinos o escolares, y, por tanto, pueden ser mejor conocidos y comprendidos, y provocar actitudes proactivas hacia la conservación ambiental.

Criterios

- Como paso previo a la puesta en marcha de acciones o programas, elaborar diagnósticos que permitan reconocer los problemas, identificando los colectivos sociales de interés, sus inquietudes y los organismos y entidades responsables.
- Aplicar una visión integradora y transversal en todas las políticas y programas introduciendo la dimensión ambiental.

Iniciativas

B.1.1 DISEÑAR Y DESARROLLAR DE PLANES Y PROGRAMAS:

B.1.1.1 Fomentar la I+D+I destinada a la concreción de proyectos de innovación educativa, y establecer mecanismos para aplicarlos.

B.1.1.2 Implementar planes y programas educativos dirigidos a la mejora ambiental en todos los ámbitos y sectores socioeducativos: energía, residuos, suelo, agua, movilidad, territorio, etc., adaptando su contenido e intencionalidad a los diferentes sectores y grupos de edad.

B.1.1.3 Fomentar la organización de eventos de carácter ambiental: celebraciones de días internacionales, campañas, muestras, encuentros, etc.

B.1.1.4 Promover modelos de gestión ambiental participativa en el sistema educativo (como Sistemas de Gestión Ambiental y Agendas Ambientales Escolares).

B.1.1.5 Impulsar la inclusión de acciones de educación ambiental en la implantación de sistemas de gestión ambiental y en otros mecanismos de mejora ambiental de organizaciones, empresas y entidades locales.

B.1.2 DINAMIZAR RECURSOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN:

B.1.2.1 Crear un registro dinámico y actualizado de equipamientos y servicios de educación ambiental de la Comunitat Valenciana basado en los criterios de calidad educativa y de sostenibilidad, y regulado por la Administración.

B.1.2.2 Crear canales de difusión de materiales y recursos de educación ambiental, iniciativas y proyectos de sostenibilidad exitosos.

B.1.3 ESTABLECER MECANISMOS DE CALIDAD:

B.1.3.1 Aplicar los criterios de calidad que garanticen el correcto funcionamiento de los equipamientos y servicios de educación ambiental.

B.1.3.2 Aplicar criterios de calidad que permitan la evaluación de los planes y programas de educación ambiental en todos los ámbitos y sectores para garantizar su correcta implementación.

Criterios e iniciativas

B. Sociedad activa

B.2 Puesta en marcha y seguimiento de programas

Como establece el Libro Blanco, cualquier aspecto de la intervención educativa es susceptible de ser evaluado. Es por ello, que resulta necesario **establecer herramientas de seguimiento y evaluación que permitan conocer los datos cualitativos y cuantitativos de cada uno de los planes y programas educativos que se pongan en marcha.**

Para ello, existen guías y manuales que recomiendan criterios de calidad y herramientas de seguimiento que permiten realizar una correcta evaluación de dichos programas. Esta base de conocimiento sobre el funcionamiento de los programas de educación ambiental permitirá, por un lado, retroalimentar el proceso contribuyendo a redefinirlo conforme avanza, y posibilitando realizar una valoración acerca de la consecución de los resultados, y por otro lado, fomentar la comunicación y la actitud crítica y constructiva por parte de todos los implicados, que pasan a ser los grandes protagonistas del proceso.

Las fórmulas de evaluación son múltiples y variadas, debiendo utilizar la más idónea al programa concreto de que se trate. Los objetivos a analizar en la misma, determinarán en gran medida la técnica evaluativa seleccionada.

Por otra parte, debe contemplarse la difusión de las conclusiones obtenidas como resultado de la aplicación de los procesos de valoración, a todos aquellos actores sociales implicados en los programas o actividades.

A través del conocimiento de los resultados de evaluación se contribuye a la reflexión sobre lo realizado, así como al establecimiento de acciones de mejora futuras.

Iniciativas

B.2.1 CREAR MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

B.2.1.1 Atribuir a alguna unidad administrativa de las existentes la función de seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación ambiental implementados en el territorio valenciano.

B.2.1.2 Potenciar la creación de grupos de trabajo que se encarguen de revisar e ir adaptando el documento de la EAR a los nuevos contextos.

B.2.1.3 Procurar que los responsables de los programas de sostenibilidad socioambiental, pongan en marcha mecanismos de evaluación que permitan valorar los resultados alcanzados, y ayuden a redefinirlos incorporando las mejoras oportunas.

B.2.1.4 Realizar estudios de percepción de las aptitudes, comportamientos y hábitos de los ciudadanos, en relación con la sostenibilidad. Para conocer la realidad sobre la que desarrollar los programas educativos. Utilizar en tales estudios instrumentos de investigación cualitativos y cuantitativos.

Criterios e iniciativas

C. Sociedad participativa

C.1 Estructuras de acción participativa

La participación de la sociedad en la toma de decisiones tiene en sí mismo un fuerte componente educativo, de concienciación, de aprendizaje de habilidades y de compromiso, pero también es un proceso que requiere tiempo, responsabilidad, predisposición y una actitud abierta.

Los ciudadanos aprenden unos de otros en los mismos procesos educativos en los que participan. A participar se aprende participando, equivocándose, pero también alcanzando acuerdos para hacer mejor las cosas. Consiste en un aprendizaje no sólo de habilidades sociales, sino también de métodos.

La implicación de la sociedad desde el inicio en la toma de decisiones y en la realización de actuaciones de mejora ambiental, permite la obtención de una serie de beneficios sociales, tales como la resolución de conflictos mediante la cooperación, el reconocimiento de las personas como interlocutores válidos con capacidad para lograr los objetivos propuestos, el fomento de sentimiento de corresponsabilidad, etc.

Es responsabilidad de las administraciones consolidar formas de gestión participativa, labor que exige un gran esfuerzo en el cambio de los modos de hacer tradicionales, así como una actitud transparente y abierta.

Como contrapartida, facilita la prevención de conflictos y garantiza la responsabilidad compartida con la comunidad sobre los asuntos colectivos.

Este nuevo modelo de gestión, debe entenderse como la respuesta social necesaria ante la urgencia de acometer cambios muy importantes a través de la profundización del funcionamiento democrático.

La participación ciudadana supone una implicación en la asunción de responsabilidades y toma de decisiones, haciendo que las soluciones aportadas a los problemas ambientales sean, no sólo más representativas y mejor aceptadas, sino que, probablemente más eficaces. Además, el movimiento asociativo y el voluntariado son vías de participación comunitaria.

La colaboración en actuaciones concretas a través de los colectivos sociales, permite a las personas tomar conciencia de su poder de influencia en la resolución de los problemas que más directamente les conciernen, facilitando la implicación progresiva en retos más complejos.

Criterios

- Aprovechar las estructuras participativas ya existentes (redes, organismos, foros, etc.) para promover la participación, evitando la duplicidad.
- En los procesos participativos, utilizar metodologías que faciliten y promuevan la expresión y el intercambio de ideas, el saber escuchar, el entender al contrario, el empatizar, el crear un pensamiento crítico, etc.
- Asegurar el necesario compromiso político y apoyo de la Administración en los procesos participativos.
- Potenciar procesos flexibles, abiertos al planteamiento de nuevos objetivos, a la participación de nuevos agentes y a posibles iniciativas emergentes, que se traduzcan en planes específicos de acción. Estos procesos deberán incluir la difusión periódica de resultados de forma que se mantenga viva dicha participación.
- Establecer objetivos realistas, en plazos viables, fomentando una participación efectiva, vinculante y orientada a resultados.
- Utilizar herramientas que fomenten el vínculo de los ciudadanos con el entorno.

Iniciativas

C.1.1 IMPULSAR ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA LA PARTICIPACIÓN:

C.1.1.1 Impulsar el trabajo en red mediante la creación de estructuras (reales o virtuales) que promuevan la participación, la cooperación, el acceso a la información y el intercambio de experiencias entre entidades en materia de sostenibilidad.

C.1.1.2 Facilitar herramientas y espacios para que la comunidad educativa se forme y adquiera capacitación en el manejo de técnicas y herramientas para conseguir procesos de participación efectiva y de fomento de la corresponsabilidad.

C.1.2 CREAR GRUPOS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN:

C.1.2.1 Involucrar al *Consejo Asesor de Participación en Medio Ambiente* en la aplicación de la **EAR**.

C.1.2.2 Promover la participación de los trabajadores y directivos en la gestión sostenible de las empresas.

C.1.2.3 Promover la participación en redes de educación ambiental estatales y supraestatales, como EsenRed, ECOESCOLES, etc.

Criterios e iniciativas

C. Sociedad participativa

C.2 Cauces de participación social

La participación ha sido siempre uno de los ejes centrales de los programas de educación ambiental, y esta tendencia se vio reforzada por la entrada en vigor de la *Ley 27/2006 de 18 de julio* donde se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y la posterior ley autonómica 2/2015 de 2 de abril, de la *Generalitat de transparencia, buen gobierno, y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana*.

Así pues, en la actualidad, las administraciones con competencias en materia de medio ambiente tienen la obligación de poner en marcha procesos de información y participación en el marco de la legalidad vigente, en los cuales se garantice el acceso cualitativo de toda la población a la misma.

Con el objeto de conseguir mayor eficacia y eficiencia en las acciones que se desarrollen para la prevención y la resolución de problemas ambientales, la sociedad civil organizada (asociaciones, sindicatos, partidos políticos, fundaciones, etc.), debe poder contar con canales de participación social donde conectar distintas estructuras, retroalimentarse con experiencias de otros colectivos, impulsar la transmisión de la información que se considere relevante así como proyectos y programas que se hayan caracterizado por el éxito en sus logros.

Para ello, se hace necesario desarrollar y hacer más accesibles los cauces de participación existentes así como el establecimiento de nuevos mecanismos de participación social.

Iniciativas

C.2.1 PROMOCIONAR Y DESARROLLAR CAUCES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

C.2.1.1 Fomentar el voluntariado ambiental y su implicación en el desarrollo de proyectos concretos de educación ambiental: residuos, prevención de incendios forestales, huertos ecosociales, buenas prácticas ambientales, etc. para conseguir una mayor participación de la población en las cuestiones ambientales.

C.2.1.2 Habilitar mecanismos de gobernanza territorial, promoviendo canales y estructuras de participación ciudadana en las políticas públicas.

C.2.1.3 Informar de los mecanismos y procesos de participación pública existentes, mediante un lenguaje comprensible y accesible al mayor número de ciudadanos.

C.2.1.4 Impulsar líneas de acción de sensibilización, de formación e información en materia de participación dirigidas a asociaciones y sectores específicos (funcionarios, técnicos, políticos, etc.).

C.2.1.5 Fomentar el asociacionismo desde las instituciones públicas, facilitando el acceso y la labor de las asociaciones existentes, reforzando el papel de las mismas como interlocutores entre las partes interesadas y la Administración.

Criterios e iniciativas

D. Elementos estructurales

D.1 Garantía de recursos

Disponer de recursos tanto económicos, técnicos, como humanos, se hace imprescindible a la hora de abordar acciones de educación ambiental, si lo que se pretende es conseguir sus objetivos de una manera eficaz y eficiente.

Así mismo, debe tenerse presente que, además de disponer de los medios humanos, económicos y materiales, es necesaria su estabilidad de forma que pueda garantizarse la continuidad y la calidad de las acciones emprendidas.

Sin olvidar que los recursos disponibles han de ser utilizados de manera eficiente por parte de los gestores de la educación ambiental con el fin de conseguir el éxito de los programas emprendidos.

Fruto del proceso de participación emprendido, quedó patente que uno de los principales elementos que resultan imprescindibles para la consecución de los objetivos propuestos por la EAR es la adecuada dotación de recursos en los planes y programas de educación ambiental. Los actores del proceso consideraron necesario el incremento y mejora de los recursos, así como un mayor aprovechamiento de los que ya existen. Todo ello, junto con una adecuada planificación y coordinación de los mismos, permitirá el correcto desarrollo de las iniciativas propuestas.

Iniciativas

D.1.1 ASEGURAR LA DOTACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL:

D.1.1.1 Impulsar el establecimiento de ayudas públicas estables, así como la búsqueda de mecanismos de financiación privada a través de la **Responsabilidad Social Corporativa** de las empresas (**RSC**), para:

D.1.1.1.1 Apoyar a organizaciones que desarrollen proyectos de educación ambiental y que promuevan el desarrollo socioeconómico en materia de sostenibilidad del territorio.

D.1.1.1.2 Ayudar a fortalecer el funcionamiento, las competencias y el papel de los equipamientos y servicios de educación ambiental.

D.1.1.1.3 Apoyar la ejecución de programas o acciones de educación ambiental para los diferentes sectores de la sociedad.

D.1.1.2 Establecer, en las administraciones públicas, líneas presupuestarias específicas destinadas a la ejecución de programas de educación ambiental.

D.1.1.3 Dotar a los centros -educativos, sanitarios, sociales culturales, etc.- de recursos humanos y financieros que les permitan funcionar de manera sostenible e implicarse en proyectos de educación ambiental.

D.1.2 CREAR INCENTIVOS PARA LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL:

D.1.2.1 Introducir en la compra y contratación pública criterios de sostenibilidad ambiental y social (**Compra Pública Verde**).

D.1.2.2 Crear incentivos, premios, ayudas, reconocimientos, etc. dirigidos a las asociaciones ambientales por parte de las administraciones públicas.

D.1.2.3 Explorar posibles mecanismos de impulso y ayuda (premios, distintivos, etc.) destinados a la implantación, seguimiento y evaluación de programas ambientales y de responsabilidad social empresarial desarrollados por entidades públicas y privadas.

**D.1.3 ASEGURAR
LA DOTACIÓN DE
OTROS RECURSOS
Y ESTRUCTURAS
ORGANIZATIVAS
PARA LA
EDUCACIÓN
AMBIENTAL:**

D.1.3.1 Reforzar el papel del **Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV)** como coordinador y asesor pedagógico de los equipamientos y servicios de educación ambiental.

D.1.3.2 Crear una figura de coordinación y dinamización de proyectos y/o actuaciones de educación ambiental a nivel provincial y/o comarcal, dependientes del **CEACV**.

D.1.3.3 Crear una figura del coordinador/asesor de proyectos y actuaciones de educación ambiental y de educación para el desarrollo en el sistema educativo, que actúe como nexo de unión entre los agentes sociales, la comunidad educativa, la administración y el **CEACV**.

D.1.3.4 Facilitar el uso de las empresas y servicios de educación ambiental (**ESEA**) como recurso para la formación de los distintos sectores de la población.

D.1.3.5 Crear nuevos equipamientos para la educación ambiental en entornos urbanos accesibles.

D.1.3.6 Generar estructuras y figuras para la promoción de la sostenibilidad en los centros educativos, en entidades locales y en empresas, mediante la incorporación de profesionales de la educación ambiental.

D.1.3.7 Facilitar y fomentar la implicación de los colectivos en riesgo de exclusión social y personas con diversidad funcional en tareas de educación ambiental, como vía de participación e inserción.

Criterios e iniciativas

D. Elementos estructurales

D.2 Compromiso institucional

Las instituciones públicas desempeñan un papel esencial en pro de la consecución de una sociedad respetuosa con el medio ambiente y con el entorno más cercano. En ese sentido, la *Administración Pública* tiene una gran responsabilidad en conseguir el ambicioso reto de la sostenibilidad en la medida en que ha de ser promotora, garante e impulsora de programas y acciones en materia ambiental.

La labor principal de la administración autonómica en esta materia debe centrarse en la promoción de la educación ambiental a través del desarrollo de iniciativas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad. Para el correcto desarrollo de tales funciones, debe existir un compromiso efectivo intra e interinstitucional, que será la base para favorecer una efectiva planificación y coordinación. Para que todo esto sea posible, deben crearse mecanismos que permitan a la Administración operar con criterios establecidos y consensuados con todos los sectores implicados.

Con el fin de conseguir una cohesión real de los programas y acciones, se hace necesaria la implicación de las administraciones en su desarrollo, así como la adecuación de la estructura interna de las mismas, de forma que permita la transversalización de los programas, en todas aquellas áreas y departamentos implicados.

La sociedad demanda a la Administración que debe tomar mayor conciencia de la creciente importancia de la relación entre la sociedad y los problemas ambientales. Además del mayor papel protagonista que le demanda la sociedad para hacer frente a los nuevos retos y desafíos que plantea el actual marco global. Para ello, resulta de sumo interés poner en marcha acciones concretas y coordinadas que garanticen una adecuada protección, respeto y puesta en valor del medio ambiente. Además, la Administración juega un papel esencial en la concienciación ciudadana para el desarrollo de actitudes y comportamientos que permitan crear un sentimiento de corresponsabilidad, aspecto fundamental en la aparición de actitudes y conductas más sostenibles.

El importante papel de las administraciones es reconocido por la sociedad valenciana en tanto en cuanto, exige el compromiso real y explícito por parte de las distintas instituciones como elemento fundamental para asegurar el éxito de los programas de educación ambiental.

Iniciativas

D.2.1 IMPLICAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

D.2.1.1 Garantizar la adopción de los principios recogidos en la **EAR** mediante el compromiso de las administraciones públicas, el desarrollo de la normativa necesaria, la creación de foros y redes sectoriales e intersectoriales como instrumento dinamizador de experiencias, la dotación de recursos para su ejecución y la necesaria coordinación institucional.

D.2.1.2 Potenciar el compromiso de las administraciones locales, como administraciones más próximas a los ciudadanos, en la puesta en marcha de planes y programas de educación ambiental.

D.2.1.3 Contemplar la **EAR** como un marco estratégico transversal a todas las áreas de la *Generalitat*, que consiga alcanzar el compromiso de las diferentes *Consellerias* para desarrollar y poner en marcha actuaciones concretas vinculadas con los criterios e iniciativas contempladas en este documento.

D.2.1.4 Crear una comisión mixta formada por las *Consellerias* competentes en educación y medio ambiente para fomentar la educación ambiental de manera transversal.

D.2.1.5 Reforzar las estructuras interdepartamentales de la administración pública que fomenten el trabajo intersectorial, la colaboración entre los diferentes departamentos del *Consell* y el establecimiento de cauces de colaboración para generar sinergias y alianzas, que permitan el éxito de los programas de educación ambiental.

D.2.1.6 Coordinar los fundamentos de la **EAR** con la *Estrategia de Educación para el Desarrollo* en el ámbito formal de la *Comunitat Valenciana*.

D.2.2 GARANTIZAR EL COMPROMISO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES:

D.2.2.1 Fomentar acuerdos de colaboración entre las administraciones y los agentes sociales, económicos y medios de comunicación, para la información, sensibilización y formación ambiental de la sociedad.

D.2.2.2 Aplicar el concepto de transversalidad del medio ambiente e incorporar una visión sistémica, integradora y temporalizada, según prioridades a todas las políticas públicas.

D.2.2.3 Coordinar políticas públicas y establecer los mecanismos necesarios para alinear la Comunitat Valenciana con la *Agenda 2030* y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, en todos los ámbitos (sectores sociales y económicos, administración multinivel, y ciudadanía) desde el enfoque integrador de educación para la ciudadanía global.

D.2.2.4 Conseguir una mayor voluntad política, incluyendo la educación ambiental y el compromiso con el Desarrollo para la Ciudadanía Global en todos los programas políticos, destinando los recursos financieros necesarios y desvinculando las políticas ambientales de los ciclos políticos.

D.2.2.5 Conseguir que las entidades públicas sean ejemplo de compromiso para alcanzar un desarrollo humano sostenible, apostando por una gestión ambiental y social de calidad.

D.2.3 PONER EN MARCHA MECANISMOS PARA LA REGULACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL:

D.2.3.1 Iniciar un proceso de estudio y consulta al objeto de valorar una potencial regulación profesional del sector de la educación ambiental.

D.2.3.2 Promover y regular la formación de los educadores ambientales.

D.2.3.3 Revisar y adecuar el perfil laboral del educador ambiental, con el objetivo de profesionalizar el sector y contribuir a dignificar la profesión.

D.2.3.4 Dar a conocer las titulaciones dirigidas a crear profesionales de la educación ambiental (ej.: técnico superior de educación y control ambiental), fomentarlas y darles salidas laborales.

Criterios e iniciativas

D. Elementos estructurales

D.3 Coordinación de los agentes sociales

Como establece **El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España**, para conseguir una mayor efectividad de las acciones ambientales, es necesario mejorar la coordinación y la cooperación entre los agentes sociales. De esta forma se podrá garantizar la fluidez de las comunicaciones, el aprovechamiento de los recursos disponibles, así como la búsqueda de apoyo a los esfuerzos realizados.

La coordinación entre agentes debe darse a nivel internacional, nacional, autonómico y local. Se debe facilitar la formación de grupos de trabajo, asociaciones y redes que permitan la comunicación y el intercambio de ideas y de experiencias, así como la puesta en marcha de actuaciones conjuntas. Para ello se hace necesario la creación y potenciación de vías de relación y de organización de los agentes sociales a través de la creación de convenios de colaboración, equipos multidisciplinares, espacios de trabajo intersectoriales, etc.

La coordinación entre y dentro de las organizaciones y/o administraciones permite el aprovechamiento de sinergias, la realización de trabajos en común, la colaboración entre sectores y la creación de equipos en los que se compartan los proyectos, la información, los problemas, y la propuesta y consenso de las soluciones. Por este motivo, la coordinación es uno de los pilares base para la consolidación de la **EAR**, tal y como lo constata la sociedad valenciana a través de sus propuestas.

Iniciativas

**D.3.1 FOMENTAR
LA COOPERACIÓN
Y COORDINACIÓN
DE LOS AGENTES
SOCIALES
PERTENECIENTES
A LOS DISTINTOS
SECTORES DE
LA SOCIEDAD
VALENCIANA:**

D.3.1.1 Promover el establecimiento de acuerdos de colaboración entre centros educativos y entidades para el desarrollo de una escuela sostenible en todos los ámbitos.

D.3.1.2 Impulsar redes de coordinación y comunicación entre las diferentes instituciones y los centros educativos que desarrollan programas de educación ambiental, así como entre éstos, utilizando herramientas como la Xarxa de Ciutats Educadores.

D.3.1.3 Mejorar la coordinación y colaboración de los recursos ambientales existentes (centros de educación ambiental, diputaciones, administración, ONG, etc.) de forma que las acciones vayan en la misma dirección (necesidad de liderazgo) y el mensaje que se transmita sea claro y directo.

Conseguir que las experiencias de éxito se compartan por el territorio.

D.3.1.4 Crear clusters en los diferentes sectores empresariales (agrícola, industria y servicios), para fomentar prácticas ambientales más sostenibles.

D.3.1.5 Facilitar la puesta en marcha de estructuras virtuales que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias a los profesionales de la educación ambiental.

D.3.1.6 Facilitar la integración efectiva de mecanismos y estructuras de cooperación público - privada para mejorar la gestión ambiental en las empresas y administraciones.

Compromiso de seguimiento

Al inicio del documento reflexionábamos sobre el contexto actual. La situación de incertidumbre y la escasez de predictibilidad, imposibilita en muchas ocasiones hacer predicciones de cómo serán los escenarios futuros.

En el marco de esta tesitura resulta difícil establecer y definir premisas sólidas con un elevado nivel de detalle en la elaboración de planes y programas a medio y largo plazo. Es por ello, que resulta más efectivo apostar por la puesta en marcha de estructuras de seguimiento, que sean las encargadas de adaptar los marcos de actuación a esta realidad considerablemente cambiante.

El presente marco estratégico en materia de educación ambiental, ha sido establecido con la finalidad de dotarlo de una naturaleza lo suficientemente flexible para poder ir adaptándolo a las realidades territoriales cada vez más fluctuantes, y conferir una gran relevancia a esa estructura de seguimiento que apuntábamos líneas arriba.

La unidad administrativa señalada reiteradamente en el proceso de participación para asignar esa función, resultó ser el CEACV. Como centro de referencia autonómico en materia de educación ambiental, la petición está reforzada por la coherencia en la atribución de estas funciones específicas:

- **Llevar a cabo las labores de seguimiento y evaluación de los planes y programas de educación ambiental que se lleven a cabo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.**
- **Desarrollar instrumentos de seguimiento y evaluación, a modo de indicadores, informes periódicos, bases de datos de registro histórico de resultados, etc.**
- **Divulgar, a los diferentes actores implicados en planes, programas y actividades de educación ambiental, los informes de evaluación y los resultados de los indicadores, de modo que se propicie la mejora continua de las acciones.**



GENERALITAT
VALENCIANA



CENTRE D'EDUCACIÓ
AMBIENTAL
DE LA COMUNITAT VALENCIANA